

Presidencia

Jesús Casas Grande



Lugar y fecha de nacimiento

Madrid, 11 de abril de 1960

Estudios y títulos

- Ingeniero de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Derecho Agrario, Incendios Forestales, Hidrología de Superficie, Planificación Hidrológica, Ordenación del Territorio y Alta Dirección.

Actividades profesionales

- 06-07-2018 Nomenclamiento como Presidente del Grupo Tragsa.
- 2015-2018 Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias
- 2012-2015 Subdirector General de Programas del Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España.
- 2008-2012 Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ministerio del Medio Ambiente, Rural y Marino. Gobierno de España.
- 2006-2008 Director Adjunto del Organismo Autónomo "Parques Nacionales". Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de España.
- 2001-2006 Jefe del área de planificación de la Red de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de España.
- 1999-2001 Director del Organismo Autónomo "Parques Nacionales" Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de España.
- 1996-1999 Director del Parque Nacional de los Picos de Europa. Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de España.
- 1996-1997 Consejero Técnico en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de España.
- 1995-1996 Director del Organismo Autónomo "Parques Nacionales". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España.
- 1994 -1995 Subdirector General de Espacios Naturales Protegidos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

1986-1994	Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España.
1985-1986	Director-Conservador del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España.
1985	Ingresa como funcionario de la Administración General del Estado en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado.
1983-1985	Profesor colaborador del Departamento de Matemáticas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid. Universidad Politécnica Madrid.

Funciones

La persona que ocupa la Presidencia del Grupo Tragsa es la responsable ejecutiva última del funcionamiento de las empresas del Grupo, con la total autoridad sobre cada una de las actividades desarrolladas por las empresas que forman parte del mismo. Dependen directamente de la Presidencia los puestos que ostentan la condición de Directivos, así como aquellos otros que así se detalla en las presentes normas.

Sus principales funciones -en función de lo establecido en la norma interna NYP.02- son las siguientes:

- Representar al Grupo TRAGSA al más alto nivel, tanto con carácter institucional como con carácter ejecutivo.
- Informar y proponer al Consejo de Administración y a SEPI el plan estratégico del Grupo, los presupuestos anuales, y los planes anuales de inversión y de auditoría, asegurando la eficaz ejecución de todos ellos.
- Informar al Consejo de Administración y a la Junta de Accionistas sobre las actuaciones, circunstancias, y resultados de las empresas del Grupo.
- Velar por el cumplimiento de los fines contemplados en los estatutos.
- Establecer la estructura organizativa del Grupo TRAGSA, comunicando y trasladando al Consejo de Administración de TRAGSA y de TRAGSATEC de las decisiones adoptadas, e informando de su funcionamiento.
- Aprobar, asesorado por los órganos colegiados de dirección, las políticas y procedimientos empresariales y la normativa interna del Grupo, así como sus revisiones.
- Dirigir el funcionamiento ordinario del Grupo, adoptando cuantas decisiones estime pertinentes y dando traslado para su cumplimiento a los órganos de dirección.
- Controlar a través de los órganos colegiados de dirección, mediante el seguimiento inmediato y continuo de la ejecución de los puestos directivos, la implementación de las políticas del Grupo, estableciendo las correcciones y adaptaciones que en su caso se requiera.
- Dirigir y ordenar la acción de las Direcciones Corporativas, de las Direcciones de TRAGSA y TRAGSATEC, y de las Jefaturas de las Unidades Territoriales, dando las instrucciones y órdenes que a tal efecto resulte procedente.

- Coordinar y dirigir la acción del Grupo en el territorio.
- Planificar la actividad del Grupo conforme a las necesidades de las Administraciones titulares y restantes órganos con capacidad para realizar encargos al Grupo TRAGSA.
- Liderar e impulsar los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental y las iniciativas de mejora y consolidación de los mismos.
- Liderar e impulsar las acciones de concertación con los interlocutores sociales representativos.
- Coordinar la imagen exterior del Grupo TRAGSA y actuar como interlocutor al más alto nivel de las administraciones titulares.
- Adoptar cuantas decisiones estime convenientes para la mejor marcha del Grupo, en el marco de la legislación vigente.